MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**GOBIERNO NACIONAL**
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**RESOLUCION N° 935**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 97/2016 "FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE ADUCTORAS, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL". PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY. ID N° 304.810.**

**Asunción, 23 de junio de 2017**

**VISTO:** La nota UOC Nº 2509/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 97/2016 "Fiscalización de obras de aductoras, centros de distribución y estaciones de bombeo en el Chaco Central". Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay. ID N° 304.810**; y,

**CONSIDERANDO:** Que dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que el día 04 de octubre de 2016, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de propuestas técnicas.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 23 de enero de 2017, en virtud del cual se recomienda la apertura del sobre de propuesta económica de los oferentes habilitados.

Que el día 17 de marzo de 2017, se procedió a la apertura de la propuesta de precio de los oferentes habilitados.

Que por dictamen de fecha 05 de abril de 2017, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato al oferente habilitado.

Que finalmente, por dictamen de fecha 13 de junio de 2017, recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo según nota CPR/C/2017/965.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 07108783/2017

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
**OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**GOBIERNO NACIONAL**
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**RESOLUCION N° 935**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 97/2016 "FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE ADUCTORAS, CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL". PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE PARA EL CHACO Y CIUDADES INTERMEDIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY. ID N° 304.810.**

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

**Art. 1°.-** Adjudicar el **Llamado MOPC N° 97/2016 "Fiscalización de obras de aductoras, centros de distribución y estaciones de bombeo en el Chaco Central". Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay. ID N° 304.810,** según el siguiente detalle:

| Empresa | Monto Total (IVA incluido) |
|---|---|
| CONSORCIO CONSUL TECH - AETOS | Gs. 13.584.502.566<br>(Guaraníes trece mil quinientos ochenta y cuatro millones quinientos dos mil quinientos sesenta y seis) |

**Art. 2°.-** Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

**Art. 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

**Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA**
**Ministro**

RIG/pv.